

# DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Mario Navarrete Gutiérrez

AÑO I	Comisión Permanente	LV Legislatura	NUM. 6
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 19 DE MARZO DE 1997</p> <p>SUMARIO</p>		<p>— Por el cual este Congreso se pronuncia contra los acontecimientos que con motivo del otorgamiento de la certificación a nuestro país, ha propiciado el Congreso de los Estados Unidos de América en contra de México. <span style="float: right;">pág. 4</span></p>	
	ASISTENCIA <span style="float: right;">pág. 1</span>		
	ORDEN DEL DÍA <span style="float: right;">pág. 2</span>		
	ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR <span style="float: right;">pág. 2</span>	ASUNTOS GENERALES <span style="float: right;">pág. 9</span>	
	CORRESPONDENCIA	CLAUSURA Y CITATORIO <span style="float: right;">pág. 15</span>	
<p>— Oficio número 455/97 suscrito por el profesor Mario Ramírez Madora, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual informa a este H. Congreso en relación con la denuncia presentada en contra por el diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena. <span style="float: right;">pág. 2</span></p>		<p>Presidencia del diputado Florencio Salazar Ademe</p>	
<p>Oficio suscrito por el licenciado Jesús Alemán del Carmen, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del estado, por medio del cual remite a este H. Congreso la información relativa a la situación jurídica del ciudadano Raúl Muñoz Marcelino, presidente municipal de Atlixnac. <span style="float: right;">pág. 3</span></p>		<p>ASISTENCIA</p> <p style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">El Presidente:</p> <p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, se sirva pasar lista de asistencia.</p> <p style="background-color: #cccccc; padding: 2px;">El secretario Saúl López Sollano:</p> <p>Asistencia de los diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.</p> <p>Campos Astudillo Violeta, González Hurtao Beatriz, Guzmán Maldonado David, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Salgado Abimael, Tapia</p>	
<p>PUNTO DE ACUERDO</p>			

Bahena José Fortino Ezequiel, Zúñiga Galena Ezequiel.

Esta Secretaría le informa, señor Presidente, que hay quórum.

Servido, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **El Presidente:**

En términos de lo dispuesto en el artículo 30 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito proponer a esta Comisión Permanente el siguiente Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones de la Comisión Permanente.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día  
Miércoles 19 de marzo de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura del oficio No. 455/97 de fecha 10 del mes y año en curso, suscrito por el ciudadano profesor Mario Ramírez Madora, presidente del H. Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, por medio del cual informa a este H. Congreso en relación a la denuncia presentada en su contra por el ciudadano diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

b) Lectura del oficio suscrito por el ciudadano licenciado Jesús Alemán del Carmen, director de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del estado, por medio del cual remite a este H. Congreso la información relativa a la situación jurídica del ciudadano Raúl Muñoz Marcelino, presidente municipal de Atlixac.

Tercero.- Lectura del Punto de Acuerdo por medio del cual este H. Congreso se pronuncia en

contra de los acontecimientos que con motivo del otorgamiento de la llamada certificación a nuestro país, el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica ha propiciado en contra de México, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Asuntos generales.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, el Orden del Día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

### **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Esthela Ramírez Hoyos, dé lectura al acta de la sesión anterior.

#### **La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente, efectuada el día miércoles 12 de marzo de 1997.

(Leyó.)

Servido, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

A la consideración de esta Comisión Permanente el acta de la sesión anterior, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo en la forma acostumbrada.

Aprobada por unanimidad.

### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Saúl López Sollano, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el ciudadano Mario Ramírez Madora, presidente del H. Municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, signado bajo el inciso "a".

**El secretario Saúl López Sollano:**

Chichihualco, Guerrero, marzo 10 de 1997.

Ciudadano diputado Florencio Salazar Adame.- Coordinador del H. Congreso del Estado.- Chilpancingo, Guerrero

Por este medio me dirijo a este H. Congreso del Estado, coordinado ejemplarmente por usted, para solicitar que el presente documento sea presentado y leído en la próxima sesión ordinaria y sirva éste, como aclaración a la acusación hecha por el ciudadano diputado Ezequiel Tapia Bahena, en relación a lo siguiente:

Primero.- Señala que esta Presidencia, a mi cargo, obstaculiza las funciones como edil de este Ayuntamiento, al ciudadano Mario Barrera González.

Segundo.- Señala, también, que se le niega información administrativa y copia de las actas de acuerdos de las sesiones de cabildo.

Tercero.- Finalmente, se manifiesta inconforme porque según este H. Ayuntamiento le niega la entrega de fertilizante al ciudadano Mario Barrera González, quien asegura ser productor agrícola.

En relación a lo manifestado por el ciudadano diputado Ezequiel Tapia Bahena, aclaro lo siguiente:

Primero.- Que en ningún momento esta Presidencia, a mi cargo, ha obstaculizado las funciones de ninguno de los ediles que integran esta H. Comuna, por el contrario, ésta ha expresado en todo momento el apoyo firme y decidido para alcanzar el desarrollo integral de nuestro municipio y su sociedad.

Respecto al manifiesto del mismo diputado Tapia Bahena, de negar al ciudadano regidor Mario Barrera González información administrativa y copia de las actas de acuerdos de cabildos, aclaro a este H. Congreso, que en apego estricto a las facultades que la Ley Orgánica del Municipio Libre me confiere, se promueven y ejecutan acciones previamente consensadas por el cabildo, para dar respuesta a la problemática que nuestra sociedad demanda y que se sustenta así en las actas de acuerdos

llevados a cabo en las sesiones de cabildo, las cuales estarán siempre a sus ordenes para mayor aclaración, si se considera necesario.

Finalmente, en relación al manifiesto del mismo diputado Tapia Bahena, de negar esta Presidencia al mismo regidor Barrera González la entrega de fertilizante, debo aclarar que dicho regidor tiene la subcomisión precisamente de agricultura y ganadería por lo que considero que debe estar bien informado de la normatividad establecida para dicho insumo, lo que demuestra que posiblemente este regidor aún no ha interpretado el cumplimiento de su comisión.

Con el propósito de aclarar a ese H. Cuerpo Colegiado, integrado por distinguidos representantes del pueblo de Guerrero, me permito aprovechar la ocasión para hacer un amplio reconocimiento al trabajo legislativo que de manera ejemplar realizan con responsabilidad, educación y respeto en beneficio de los guerrerenses.

Por su atención al presente, me expreso a sus respetables ordenes.

Atentamente.

El Presidente Municipal Constitucional.- Profesor Mario Ramírez Madora.

Servido, señor Presidente.

**El Presidente:**

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la ciudadana secretaria Esthela Ramírez Hoyos, dé lectura al oficio suscrito por el ciudadano licenciado Jesús Alemán del Carmen, director general de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del estado.

**La secretaria Esthela Ramírez Hoyos:**

Con su permiso, señor Presidente.

Dependencia: Procuraduría General de Justicia del Estado.- Sección: Dirección General de Averiguaciones Previas.- Número: 431.- Expediente: Varios.- Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, Guerrero, de febrero de 1997.

Ciudadana diputada Verónica Muñoz Parra.-  
Presidenta del H. Congreso del Estado.- Ciudad.

Por instrucciones del licenciado Antonio Hernández Díaz, Procurador General de Justicia en el Estado, adjunto al presente remito a usted la información solicitada en su oficio s/n de fecha 24 de enero del año en curso, relativo a los antecedentes penales del ciudadano Raúl Muñoz Marcelino.

Atentamente,

“Sufragio Efectivo. No Reelección”.

El Director General de Averiguaciones Pre-  
vias.- Licenciado Jesús Alemán del Carmen.

Tarjeta informativa, 23 de enero del 97.

Para: El licenciado Rey Hilario.

De: El licenciado Arturo Vilchis González,  
agente del Ministerio Público del Fuero Común,  
Titular del Distrito Judicial de Alvarez.

En atención a su llamada telefónica, me permito informar a usted el estado jurídico actual de la indagatoria que a continuación se indica.

ALV/042/994 inculpado Raúl Muñoz Marcelino.- Delito: Denuncia de hechos.- Agravada: Francisca Pérez Vázquez.- Denunciante: Juan Pérez Vázquez.- Lugar de hechos: Teocuitlapa, municipio de Atlixac, Guerrero.

El día 21 de marzo de 1994 el ciudadano Juan Pérez Vázquez, compareció ante el Ministerio Público de Acatepec, Guerrero, a denunciar la desaparición de su hermana Francisca Pérez Vázquez y atribuyéndole la misma a Raúl Muñoz Marcelino con quien vivía en unión libre, procedió a tomarle la declaración a la ciudadana Matilde Alvarez Linares, tía de la agraviada, quien declaró en los mismos términos. El día 31 de enero de 1994, compareció ante el órgano investigador, previo citatorio, el ciudadano Raúl Muñoz Marcelino quien expresó que efectivamente estuvo viviendo en unión libre con Francisca Pérez Vázquez y que habitaban el mismo domicilio con su otra concubina Marquina Hernández Ramos y en el mes de febrero de ese

año fue a Zumpango del Río a visitar a su verdadera esposa y el día 4 de ese mes y año se comunicó por teléfono con su concubina Marquina Hernández Ramos para preguntarle si no le faltaba refresco en su negocio y fue cuando ésta le informó que su otra concubina Francisca Pérez Vázquez, le había dicho que deseaba visitar a su familia en Acatepec y que inclusive élla le dio dinero para su pasaje y que desde entonces no ha sabido nada de élla.

En esa misma fecha compareció ante la representación social la ciudadana Marquina Hernández Ramos, previo citatorio, quien corroboró lo manifestado por el inculpado, así también la Policía Judicial del Estado rindió su informe respectivo en el cual concluyen que el responsable de la desaparición de la agraviada es Raúl Muñoz Marcelino, pero son meras suposiciones pues no aportan ningún indicio incriminatorio o prueba alguna ya que sólo se limitan a transcribir lo que les dijeron los familiares de la agraviada.

En virtud de que los hechos sucedieron en la población de Teocuitlapa, Municipio de Atlixac, Guerrero, perteneciente al Distrito Judicial de Álvarez el Ministerio Público de Acatepec, Guerrero, Distrito Judicial de Morelos, el 12 de mayo de 1994 remitió por incompetencia la referida indagatoria, misma que se radicó bajo el número ALV/242/044, hasta la fecha no existen los elementos suficientes para ejercitar acción penal en contra de Raúl Muñoz Marcelino, lo que me permito informar a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Respetuosamente,

Servido, señor Presidente.

**El Presidente:**

Conocido que ha sido este documento remitido por la Procuraduría General de Justicia en atención a un informe solicitado por este H. Congreso del Estado, tórnese a la Oficialía Mayor para los efectos procedentes.

**PUNTO DE ACUERDO**

**El Presidente:**

En desahogo del tercer punto del

Orden del Día.

Ha solicitado la palabra Fernando Navarrete Magdaleno, para dar lectura al Punto de Acuerdo suscrito por los integrantes de esta Comisión Permanente, en relación a la actitud asumida por el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica.

**El diputado Fernando Navarrete Magdaleno:**

Señor Presidente, señoras y señores diputados: Considerando la importancia del documento y el Punto de Acuerdo por las fracciones parlamentarias que esta H. Legislatura va a acordar, les pido atentamente me permitan hacer unos comentarios previos.

“La facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía. Como el gobierno no se instituye por honra o intereses particulares de ninguna familia, de ningún hombre o clases de hombres, sino para la protección y seguridad general de todos los ciudadanos unidos voluntariamente en sociedad, ésta tiene derecho en contestarle a establecer el gobierno que más le convenga, alterarlo, modificarlo o abolirlo totalmente cuando su felicidad lo requiera. Por consiguiente, la soberanía reside ordinariamente en el pueblo”.

Los conceptos anteriores pertenecen al derecho constitucional de Apatzingán, formulado bajo la inspiración de Morelos, que deseó para su pueblo el goce de la libertad política, presupuesto indispensable para dirigir la propia vida como él quiso. México, a lo largo de su dolorosa historia, ha luchado por hacer realidad el principio de que la soberanía dimana, inmediatamente del pueblo, formulado por el héroe en “Los Sentimientos de la Nación”.

Este principio fundamental para el orden democrático de los pueblos independientes, fue recogido por los primeros constituyentes mexicanos al triunfo de la guerra insurgente. Los diputados al Congreso (1823-1824) asentaron la soberanía del pueblo en el artículo 3o. del Acta Constitutiva y para precisar la libertad política recientemente lograda agregaron; “La nación mexicana es libre e independiente para siempre de España y de cualquier otra potencia, y no es

ni puede ser patrimonio de ninguna familia o persona”.

El pueblo mexicano, después de promulgada la constitución de 1824, vivió una de las etapas más desordenadas y trágicas de su historia, Iturbide y Santa Anna -y en ellos sus seguidores -fueron los personajes que proyectarán su sombra a lo largo de más de 35 años de la historia de México independiente; el primero, al elevarse por un golpe de estado hasta el trono de un falso imperio, y el segundo, cuando con la complicidad de los conservadores y reaccionarios de su tiempo, sustituyó la voluntad del pueblo con una torpe y caprichosa dictadura, salvo en los periodos en que actuó don Valentín Gómez Farías.

La revolución de Ayutla fue un nuevo grito revolucionario lanzado por los hombres en contra de las dictaduras, negadoras de derechos, y en contra, también, de las fuerzas sociales del pasado, que seguían reteniendo un poder injusto sobre las mayorías. Este movimiento logró sus aspiraciones en la nueva Carta de 1857 en la que nuevamente se iba a aceptar la soberanía popular.

Francisco Zarco dijo, refiriéndose a los trabajos de la asamblea, al terminar ésta: “El Congreso proclamó altamente el dogma de la soberanía del pueblo y quiso que todo el sistema constitucional fuese consecuencia lógica de esta verdad luminosa e incontrovertible. Todos los poderes se derivan del pueblo. El pueblo se gobierna por el pueblo. El pueblo legisla. Al pueblo corresponde reformar; variar sus instituciones. Pero siendo preciso por la organización, por la extensión de las sociedades modernas recurrir al sistema representativo, en México no habrá quien ejerza autoridad. Sino por el voto, por la confianza, por el consentimiento explícito del pueblo”.

Poco después de pronunciadas estas palabras, que resumen los ideales de toda una nación que ama su propia libertad, se sucedieron el desconocimiento de la Constitución, por Comfomort y los gobiernos ilegítimos de Zuloaga y Miramón; y mas tarde, la invasión extranjera por las tropas de Napoleón III y la imposición del archiduque austríaco Maximiliano de Habsburgo, quien ocupó por poco tiempo el trono imperial pretendiendo gobernar al país.

Contra ese ataque a la independencia y a la soberanía del pueblo se levantó la recia figura de don Benito Juárez, quien frente a las poderosas enemigos extranjeros y los traidores aliados a ellos, sostuvo la bandera de la legalidad republicana y el derecho que asistía a los mexicanos para gobernarse y llevar una vida independiente.

Pese a la desigual fuerza de los rivales triunfó la justicia y la razón, y Juárez, cuando concluyó la guerra, volvió victorioso a la ciudad de México, el día 15 de julio de 1867, pudo decir a la nación aquellas celebres palabras que el pueblo y el gobierno respeten los derechos de todos. "Entre las naciones como entre los individuos el respeto al derecho ajeno es la paz", regla suprema de una convivencia pacífica y justa entre todos los pueblos de la tierra.

En el siglo XX, el pueblo de México en uso del derecho de soberanía consagrado en la Constitución, luchó contra la dictadura del general Díaz y del gobierno tirano de Victoriano Huerta. Los diputados constituyentes de Querétaro, hombres que habían vivido los amargos días de la lucha armada y que, salidos del pueblo, supieron comprender y expresar lo que éste anhelaba, confirmaron una vez más, en el texto de la nueva Constitución, el principio de la soberanía popular, de la que dijeron: "Es una de las conquistas más preciadas del espíritu humano en su lucha contra los poderes opresores", pues "siendo el pueblo soberano, es el que se da su gobierno, elige sus representantes, los cambia según sus intereses; en una palabra, dispone libremente de su suerte" y en México, la doctrina de la soberanía "menos que un dogma filosófico, es el resultado de una evolución histórica, de tal manera, que nuestros triunfos, nuestras prosperidades y todo aquello que en nuestra historia política tenemos de más levantado y de más querido, se encuentra estrechamente ligado con la soberanía popular. Y la constitución, que no tiene por objeto expresar los principios de una doctrina política más o menos acertada, si debe consignar los adelantos adquiridos por convicciones, que constituyen la parte de nuestro ser político".

Después de 1917, el nuevo México que surgió de la primera revolución social del siglo XX ha defendido su soberanía en todos los terrenos -en la paz y en la guerra, en política y en economía- pero de acuerdo con su historia, también ha levantado su voz pidiendo el respeto para la

soberanía de los demás pueblos y la igualdad jurídica entre todos los estados de la tierra. La doctrina mexicana formulada por Genaro Estrada contiene este principio al considerar que los gobiernos, mediante el reconocimiento, no deben calificar expresamente la validez o invalidez, la legitimidad o ilegitimidad de los órganos gubernamentales de otra nación.

La actitud internacional de México -siempre en defensa del derecho y siempre contraria a que la fuerza regule las relaciones entre las naciones- ha proyectado en el mundo la verdadera personalidad de su pueblo, que odia la injusticia y la fuerza arbitraria de los poderosos, contra las que valientemente ha luchado a lo largo de su historia, en pos del derecho y de la libertad.

A tres de los elementos o partes integrantes de todo estado -pueblo, territorio y poder soberano-, se refiere la Constitución, fundamentalmente en los artículos 30, 39, 40, 41 y 42.

La Soberanía es la facultad del pueblo para hacer y aplicar sus leyes, y es también su derecho de autodeterminación, o sea, de escoger y modificar libremente la forma en que habrá de ser gobernado.

La Soberanía opera también en lo internacional, con plena libertad para establecer relaciones de estados u organizaciones de estados, celebrar convenios o tratados y para hacer que se respeten totalmente la independencia de su territorio y la vigencia de las leyes e instituciones. El pueblo, titular de la soberanía, produce la ley -por conducto de sus representante en congresos constituyentes u ordinarios-, que señala funciones, fija competencias y establece limitaciones a los órganos públicos y a los funcionarios. Así, gobernantes y gobernados están sujetos a las condiciones legales que el pueblo fijó a través de un congreso constituyente y a las posteriores manifestaciones de la voluntad popular, que sus representantes determinan mediante adiciones o modificaciones a la Constitución, y a las leyes que de ellas derivan. En consecuencia, lo que crea y sostiene al estado en un régimen democrático es la voluntad del pueblo, por lo que éste puede ejercer en todo tiempo, aun para alterar o modificar la forma de su gobierno.

En estos últimos días nuestro país ha sufrido los embates más difíciles posteriores a la revolución, sentimos que el Punto de Acuerdo que el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados, manifestó el día de ayer en contra de las facultades de certificar por parte de un gobierno extranjero, es totalmente denigrante y a esto se une también, y quiero hacer referencia al discurso del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, el día de ayer, con motivo de un aniversario más de la expropiación petrolera, dice Ernesto Zedillo:

“El valor supremo de nuestra nacionalidad y la primera responsabilidad del Estado Mexicano es defender y fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía” y continúa diciendo “nuestra soberanía se basa en la preeminencia en México de las leyes mexicanas, se basa en la preeminencia en México de las instituciones mexicanas, se basa en la preeminencia en México de las decisiones de los mexicanos, esa soberanía no reconoce poder exterior al cual subordinarse, esa soberanía no reconoce más supremacía, que nuestra Constitución Política y las leyes que de ella emanan, de ninguna manera aceptamos”, continúa diciendo el Presidente Zedillo “de ninguna manera aceptamos que la soberanía y la dignidad de México sean instrumentos políticos del exterior”. Unido a este pronunciamiento del Presidente de México, otros hechos que sucedieron también en defensa de esta soberanía, el embajador el día de ayer y actual subsecretario de Relaciones Exteriores, Sergio González Gálvez, fue nombrado por la Asociación Nacional de la Organización de las Naciones Unidas, en la ONU, Presidente de la Comisión de Estupefacientes, para celebrar precisamente con esto, una convención internacional en 1998 que traten sobre este tema, el tema del respeto de los estados y el ataque al narcotráfico.

Me uno, también, a lo expresado por el maestro Ignacio Burgoa el día de hoy, donde solicita una denuncia ante la Corte de la Haya por el trato que Estados Unidos, su Poder Legislativo, hace con México y no es también de hacerse a un lado lo escrito por el doctor Jaime Castrejón Díez, hace una semana, cuando dice en su artículo periodístico: ¿Qué hubiera pasado si no adelantamos el pago de los 5 mil millones de dólares a Estados Unidos?.

Señor Presidente, señoras y señores diputa-

dos: Los suscritos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos proponer un Punto de Acuerdo para su aprobación inmediata como asunto de urgente y obvia resolución bajo las siguientes consideraciones:

Primero.- Que es inaceptable cualquier forma de injerencia de toda nación en los asuntos internos de nuestro país, como de hecho pretende hacerlo el Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, con la llamada certificación que este otorga a los demás países del mundo por sus acciones de combate al narcotráfico.

Segundo.- Que conforme a los principios y normas de derecho internacional toda intromisión que realice un país, respecto a los asuntos internos de otro, resulta violatoria de la soberanía y de la facultad de autodeterminación de las naciones reconocidas como valores en que se sustenta el orden jurídico internacional.

Tercero.- Que los mexicanos y nuestras instituciones de gobierno, conscientes de que el problema del narcotráfico constituye uno de los grandes flagelos del mundo, hemos sido persistentes en la lucha frontal para la erradicación del mismo, siempre respetuosos de las normas del derecho internacional e interno que regula la vida de las naciones.

Cuarto.- Que el gobierno de la República haya impulsado diversas reformas jurídicas que han permitido una mayor eficacia en el combate al narcotráfico, así como para establecer una mejor y más adecuada celebración con las naciones del mundo, sin que se vulnere de modo alguno la soberanía nacional.

Por las consideraciones expuestas con anterioridad, los integrantes de esta Comisión Permanente nos permitimos presentar el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia en contra de los juicios ofensivos manifestados por la Cámara de Representantes del Congreso de los

Estados Unidos de Norteamérica, emitidos recientemente a nuestro país y hacia sus instituciones de gobierno, mismos que consideramos violatorios de la soberanía nacional y de la dignidad de las naciones en razón de que los mexicanos hemos sido, somos y seremos capaces de afrontar con responsabilidad y eficacia cualquier reto como ahora lo constituye el combate al narcotráfico.

Segundo.- Este H. Congreso manifiesta su total apoyo a la política implementada por el Gobierno de la República en materia al combate al narcotráfico, así, ante la actitud de los acontecimientos propiciados por el Congreso Norteamericano, ha asumido que hoy como siempre, los mexicanos estamos y estaremos unidos para defender nuestra independencia, para fortalecer nuestra soberanía y para enaltecer nuestra dignidad como nación.

Tercero.- Se haga extensivo el siguiente Punto de Acuerdo a los Congresos de los demás estados de la República Mexicana para que considerando la procedencia de lo anterior se pronuncien en el mismo sentido.

Chilpancingo, Guerrero, marzo 19 de 1997.

Firman los diputados: Florencio Salazar Adame, Ezequiel Zúñiga, Violeta Campos, Enrique Caballero, René Lobato, Beatriz González Hurtado, Abimael Salgado, Esthela Ramírez Hoyos, David Guzmán Maldonado y Mario Navarrete Gutiérrez.

Muchas gracias por su atención y entrego a la Presidencia, este Punto de Acuerdo.

#### **El Presidente:**

Para abundar sobre el mismo tema ha solicitado el uso de la palabra el diputado Saúl López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Señor Presidente, compañeros diputados de esta Comisión Permanente del Congreso del Estado, ciudadanos asistentes a esta sesión: El PRD está de acuerdo en defender la soberanía de nuestra nación, es uno de los principios fundamentales de los mexicanos y de nuestras leyes, estamos de acuerdo en luchar en contra de toda

actitud intervencionista, venga de donde venga, en este caso como lo establece el Punto de Acuerdo, la intervención y la opinión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos va en contra de nuestra soberanía nacional, el PRD obviamente apoyó este Punto de Acuerdo.

Sin embargo, queremos hacer mención de lo siguiente: Vivimos tiempos difíciles, el combate al narcotráfico, que como se señala en el documento es un flagelo de la humanidad, tiene que contar en nuestro país con acciones contundentes, con acciones que cuenten con el respaldo de la sociedad, los mexicanos estamos de acuerdo en ser garantes junto con las instituciones de la soberanía nacional, pero estamos conscientes de que el problema del narcotráfico tiene que atacarse no solamente al exterior, combatiendo a los narcotraficantes y combatiendo los cultivos de drogas que se siembran a lo largo y ancho del país, sino atacar las causas que lo generan, pero lo más importante y es en lo que quiere hacer énfasis el Partido de la Revolución Democrática, es que al interior mismo de las instituciones encargadas del combate al narcotráfico hay corrupción; es inaudito que al interior del ejército se estén dando fenómenos de solapamiento del narcotráfico, de ahí que la detención del general Rebollo y de otro general en estos días pasados, es una muestra evidente de que hay disponibilidad para atacar este asunto, pero se tiene que ir más allá, se tiene que ir más al fondo, pensamos que el presidente Zedillo tiene la responsabilidad, tiene la responsabilidad de atacar con mayor eficacia y con mano dura el problema de quienes vigilan las instituciones, que vigilan y que son encargados de combatir el narcotráfico, de ahí que es necesario y es nuestra postura, que el gobierno de la República tiene que iniciar una campaña más a fondo de moralización de las instituciones que se encargan del combate al narcotráfico; porque están en tela de juicio, están cuestionadas, están cuestionadas y las evidencias ahí las tenemos. Esta es una tarea difícil, si no se hace, no solamente las acciones extranjeras, las acciones de los Estados Unidos, lesionan la soberanía nacional, si no se combate al interior, si no se pone orden se estará propiciando este fenómeno, este flagelo de la humanidad y se estará dando posibilidades para que en lugar de combatirlo, de combatir el narcotráfico, éste se extienda por todo lo

ancho y largo de nuestro país, ésta situación es crítica, agudiza todavía más la crisis moral, la crisis política que nuestro país vive. Gracias.

#### **El Presidente:**

Se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, el Punto de Acuerdo de antecedentes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado que ha sido el Punto de Acuerdo de referencia, esta Presidencia instruye a la Secretaría de esta Comisión Permanente a efecto de que se haga del conocimiento de los congresos de los estados de la República Mexicana.

#### **ASUNTOS GENERALES**

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, asuntos generales, esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para proceder a formular la lista de oradores.

Tiene la palabra el diputado René Lobato, a efecto de tratar el asunto relacionado con la comisión designada para investigar hechos en el internado "Cienfuegos y Camus" de Tixtla, Guerrero.

#### **El diputado René Lobato Ramírez:**

Señor Presidente: En la sesión anterior, compañeras y compañeros diputados denunciarnos en esta tribuna hechos que tienen que ver con la vida interna, con el internado "Adolfo Cienfuegos y Camus" y que a todos nos preocupan sobre manera, también reconocemos que hubo disposición por parte del titular de la Secretaría de Educación en Guerrero, Eduardo Maliachi y Velásco, a efecto de integrar una comisión que se abocó de inmediato a allegarse a elementos que posibilitaran la solución pronta de este problema que a todos nos ha llenado de indignación.

Queremos manifestar a todos ustedes que efectivamente la comisión empezó a trabajar, se le delegó la responsabilidad al profesor Gabriel Pérez Rivero como encargado de una comisión

entre la SEP y el SNTE, el problema es que esta comisión desde nuestro punto de vista nace con gran optimismo para resolver el problema o para facilitar su solución, pero de entrada vemos que existe algún vicio que queremos subrayar.

Esta comisión compañeras y compañeros diputados, debió haber sido integrada y debió haber llevado el espíritu de que se iba a concluir en una investigación totalmente imparcial, decimos esto porque creo que se equivocó el método, quien quedó de encargado provisional de la dirección del internado "Adolfo Cienfuegos y Camus", es el profesor Alfonso Astudillo Basilio, quien está también involucrado en el problema, esto es de que no puede ser juez y parte porque entonces estaría alterando aquí los resultados, los resultados tendrían que ser forzosamente tendenciosos, se tendría que inclinar hacía una parte y decimos que Alfonso Astudillo Basilio está involucrado en el problema porque el problema lo conocía, en sus manos estaba el expediente y no hizo nada por siquiera ir a ver que cosa estaba pasando en este internado, sí hubo negligencia... a Leocadio Figueroa Lagunas, no le interesó el problema, no lo dieron a conocer, hubo negligencia y por esa razón nosotros decimos que no puede estar encargado ni en forma provisional de este internado.

Por otro lado, efectivamente, se presenta la comisión, se suspende a 8 de las personas que se tomaron el atrevimiento de denunciar estas prácticas del director Rubén Romero Rangel y se aplicó el reglamento expeditamente, solamente que este reglamento se aplicó en contra de los que denunciaron a Rubén Romero Rangel, se les sancionó a los 8 trabajadores del internado, claro a los 8 trabajadores del internado que lo acusaron, lo están exonerando de culpa, los que están de acuerdo con todos los atropellos que comete Rubén Romero Rangel en el internado están laborando en el mismo y el sujeto Rubén Romero Rangel sigue durmiendo en el internado, es decir que lo suspendieron pero sigue gozando de todos los beneficios que gozan los directores de los internados, de los albergues infantiles, el profesor Rubén Romero Rangel quien hemos señalado se convierte en una amenaza para los infantes, pues no resuelve nada el hecho que nada más de dicho lo hayan suspendido y siga viviendo en el internado, siga

utilizando los recursos y los vehículos de ese mismo centro de estudio, decimos pues que esta investigación, debe de ser imparcial; creo que no se puede exonerar de culpa a nadie, hay que aplicar de la misma manera para las dos partes, tanto para la acusadora como la acusada, el mismo criterio y hay que excluirlo de este centro de trabajo para dar paso a una investigación realmente imparcial, ahí los infantes no tienen la culpa de que este problema se politice, ningún infante tiene la culpa de eso, por eso decimos que las dos partes deben de quedar excluidas de esta investigación.

En el transcurso de esta misma semana, cuando se conoce lo que sucede en el internado "Adolfo Cienfuegos y Camus" nos empiezan a visitar niños, madres de familia y maestros, no solamente del internado "Adolfo Cienfuegos", nos empiezan a visitar personas de otros internados como el internado de Tepecoacuilco, como el internado de Coyuca de Catalán, concretamente y nos llama la atención nuevamente de que se están haciendo las cosas mal, se están cometiendo atropellos incalificables en contra de los menores, se está atentando contra sus derechos humanos y se está atentando contra su dignidad y nos llena de vergüenza que haya actos incluso, actos y prácticas de felación en el internado de Coyuca de Catalán y que los infantes estén expuestos a estos sujetos que no solamente se les tiene que aplicar un reglamento obsoleto que tiene la Secretaría de Educación en Guerrero y que no se ha revisado desde 1943, y que no nos salgan que se les va a imponer una sanción administrativa o se les va a remover de su puesto para colocarlos en otro mejor, aquí quien resulte responsable tendrá que ser puesto a disposición de las autoridades para que responda por estos incalificables delitos, no podemos tolerar que exista y que suceda esto.

El día de ayer el Gobernador Aguirre Rivero anunció la creación de un internado en la región de La Montaña y ese internado, aplaudimos que no solamente uno y ojalá hubiera otros en las regiones alejadas de Costa Chica y Costa Grande, que en todas las regiones se incrementara el número de internados y de albergues que tanto sirven a los habitantes de esas poblaciones marginadas.

Aplaudimos el hecho, pero también tenemos que decir que no queremos internados donde se

cometan este tipo de atropellos, que queremos internados con gente que tenga probidad en sus actos, que queremos internados donde haya compañeros maestros que tengan un desempeño profesional y que tengan una alta calidad moral para tratar con los infantes.

Por esta razón compañeros diputados, respetuosamente solicitamos de que la comisión que se nombró para investigar los hechos del internado "Adolfo Cienfuegos y Camus", que integran compañeros de las fracciones parlamentarias del Partido Cardenista, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática se tenga que ampliar, no solamente para investigar los asuntos del internado "Cienfuegos", sino para investigar los asuntos de los internados del estado de Guerrero y que esto sea de manera pronta y que se cuente con todos los recursos para poder hacer un trabajo que nos devuelva la tranquilidad y que les dé seguridad a todos estos infantes.

Sobra, compañeras y compañeros, presentar más testimonios, tenemos una veintena más de testimonios de muchas arbitrariedades, pondremos en las manos de los diputados que conformen la comisión, a efecto de que ellos los manejen de la manera que consideren pertinente, asimismo más elementos que seguramente llenarán de indignación a todos los que los conozcan. Muchas gracias.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia considera, que el tema abordado por el diputado René Lobato Ramírez y que ha implicado la integración de una comisión legislativa para conocer de las acusaciones de que han sido objeto algunos maestros responsables de la administración del internado "Cienfuegos y Camus", que el tratamiento de los hechos ha provocado que otras personas interesadas en estos penosos asuntos, respecto a otros internados ubicados en la entidad como es el de "San Gabrielito" en Tepecoacuilco y el de Coyuca de Catalán y habida cuenta que debemos proteger a la mayor brevedad posible la integridad del alumnado de esas instituciones de posibles ataques a sus personas, creemos pertinente que esta comisión se aboque también a conocer de las denuncias por legisladores de este Congreso y que se amplíe con la

asistencia de los señores diputados René Lobato Ramírez, Violeta Campos Astudillo y Ezequiel Tapia Bahena.

Por la delicadeza de los asuntos, solicito respetuosamente a los medios de comunicación que en la información que generen se resguarde debidamente la honorabilidad de las presuntas víctimas y que no se juzgue premeditadamente a los presuntos implicados, este Congreso no es un Tribunal Jurisdiccional y su labor se habrá de ceñir a lograr las averiguaciones necesarias, a escuchar a las partes interesadas en el asunto, a coordinar sus actividades con las autoridades educativas y a emitir, en su momento, un informe que de acuerdo a los datos que aporten pueda trasladarse a las autoridades judiciales ya que solamente a ellos compete asumir las responsabilidades y dictar las sanciones que establezca la ley.

En desahogo del siguiente tema de asuntos generales, se concede la palabra al diputado Saúl López Sollano quien hará comentarios respecto a las elecciones extraordinarias realizadas en el municipio de Heliodoro Castillo.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Señor Presidente, compañeros diputados: Recientemente se acaban de celebrar comicios extraordinarios en Tlacotepec, diferentes autoridades, incluido el gobernador del estado, han manifestado que ha sido un proceso ejemplar donde ha habido elecciones limpias que, incluso, son un ejemplo para los próximos comicios.

El Partido de la Revolución Democrática quiere dejar claro lo siguiente: Se han repetido en este proceso varios de los vicios que han manchado procesos electorales anteriores, esta elección no la podemos calificar como una elección totalmente limpia, por las siguientes consideraciones.

1.- En efecto, hay una alta competitividad electoral en este municipio, producto del interés de la ciudadanía por cambiar las cosas de este municipio, rico en recursos naturales y tan pobre como de los más pobres del estado de Guerrero y de la República.

En este municipio donde efectivamente esperábamos una contienda electoral, se dieron

casos inauditos y los vamos a señalar, la intervención directa del gobernador del estado, hoy se asume como funcionario electoral, dando resultados electorales cuando esto le compete a las autoridades electorales, no puede el gobernador adelantar resultados, mientras éstos no estén publicados por los órganos correspondientes, se ve claramente la persistente intervención del Ejecutivo en los procesos.

2.- La utilización desmedida de los recursos; el Partido Revolucionario Institucional se excedió en el uso de los recursos para la campaña, para los topes de campaña, se calcula por parte de mi partido, la utilización de cerca de 500 mil pesos en gastos de campaña, lo cual es como el 500 por ciento más de lo que debió haberse gastado, esto señores diputados, hace que esta competencia electoral sea dispareja y que además se utilicen recursos que no deben utilizarse.

3.- Nos parece grave que se utilice al Congreso del Estado para atender asuntos de carácter electoral, es grave por lo siguiente, porque para eso están los partidos políticos; nuestro coordinador Florencio Salazar Adame, de hecho, sustituyó al Comité Ejecutivo Estatal del PRI, a Porfirio Camarena Castro, y esto desvirtúa la función del Congreso que es legislar y estar atento, efectivamente, a la problemática de nuestro estado, pero en la esfera de nuestra competencia, creo que esto no debe de seguir así, yo hago un llamado cordial a los compañeros de la fracción parlamentaria del PRI para que este asunto no se vuelva a repetir, para que la utilización del Congreso, la maquinaria del Congreso, de esos empleados, de esos diputados, no se vuelva a repetir, porque desvirtúa la función del Congreso; al gobernador Ángel Aguirre, para que mantenga una posición de imparcialidad en los comisionados electorales y no destine recursos a manos llenas para hacer ganar a un candidato tal.

Esas son las observaciones que nosotros como Partido de la Revolución Democrática hacemos, y queremos dejar sentadas, obviamente, nuestra protesta enérgica ante esta tribuna. Gracias.

#### **El Presidente Mario Navarrete Gutiérrez:**

En uso de la palabra el diputado Florencio

Salazar Adame.

**El diputado Florencio Salazar Adame:**

Con su permiso señor Presidente: Me permito presentar algunas consideraciones respecto a las elecciones municipales extraordinarias celebradas en el municipio de Heliodoro Castillo, el 16 de marzo de 1997.

Los diputados priístas Violeta Campos Astudillo, María Olivia García Martínez, Héctor Vicario Castrejón, Félix Ortiz Benavides, Miguel Gama Salazar, Esthela Ramírez Hoyos, Carlos Brugada Echeverría y el que habla, fuimos comisionados por el Comité Directivo de nuestro partido para apoyar la campaña de la profesora Guadalupe Castillo Díaz, candidata a la Presidencia Municipal de Heliodoro Castillo; de los 7 diputados mencionados, solamente Félix Ortiz Benavides, María Olivia García Martínez, Miguel Gama Salazar y Violeta Campos Astudillo permanecieron del 8 al 16 de marzo en aquel municipio, y los demás lo hicieron en diferentes oportunidades en el lapso antes mencionado. Como responsable de la acción de apoyo a la campaña priísta en Heliodoro Castillo, fuimos auxiliados por las siguientes personas: ingeniero Morelos Vargas Gómez, ingeniero Quintín Vázquez García, Ramón Ballesteros, Antonio Ochoa Leyva, Erick Carbajal Deloya, Manuel Vélez Andraca, y Edelia quienes por ser personal que labora en este Congreso, solicitaron permiso, sin goce de sueldo, para ausentarse de sus labores del 1 al 15 de marzo; lo anterior puede corroborarse con los documentos correspondientes y también con las cuentas bancarias en las que se acredita el no pago del personal, con excepción de Jorge Armenta Morales, chofer, y Edelia Montero de la Torre, secretaria, el resto del personal ha notificado su renuncia con fecha 15 de marzo en virtud de que ha aceptado participar en actividades permanentes del Partido Revolucionario Institucional.

Las acciones realizadas por los diputados priístas fueron fundamentalmente de promoción al voto en el marco de la ley, respetando los plazos establecidos; rechazamos, como se ha divulgado por algunos medios, que se hayan entregado láminas de cartón, despensas o cualquier otro material a cambio del voto, esto lo pueden atestiguar los ciudadanos de Heliodoro Castillo y los representantes de los medios de

comunicación que estuvieron presentes en aquel lugar. El Partido Revolucionario Institucional es el partido mayoritario en aquel municipio y se implementaron acciones para fortalecer su unidad interna y ello explica el triunfo obtenido.

Ciertamente se rebasó el tope de campaña, de ninguna manera en esa cifra escandalosa que señala el diputado Saúl López Sollano de 500 mil pesos y creemos que el Consejo Estatal Electoral debe fijar topes de campañas realistas; nadie respetó este tope de campaña de 46 mil pesos establecidos para el municipio de Heliodoro Castillo, ni el Partido de la Revolución Democrática ni el Partido Revolucionario Institucional. A todas luces es una cifra absolutamente insuficiente y no se trata de que haya recursos para derrocharlos en estos procesos comiciales, ni siquiera son recursos suficientes para la movilización de un proceso de campaña en un municipio que tiene docenas de comunidades aisladas a las cuales deben trasladarse frecuentemente caminando, en bestias, o comprando carburantes sumamente caros, cuyo costo habitual en aquel lugar es el doble del que se obtiene en esta capital del estado.

Yo podría informar que, por ejemplo, las bardas que pintó el Partido de la Revolución Democrática, en mucho, fueron más costosas, mejor diseñadas, también debemos reconocerlo, que las del Partido Revolucionario Institucional; que la propaganda que utilizaron, como este cartel en papel cuché a todo color, es sumamente costoso, un cartel de estos no lo pudo haber hecho el PRI, no lo hizo el PRI, que uso papel normal, en blanco y negro, con el escudo del partido y algunos de gallardetes en tela, hechos con bastante prisa y por cierto mal logrados porque era sumamente oscuro, yo no sé cuanto haya podido gastar el PRI en esta campaña, no creo que haya rebasado los 100 mil pesos, pero desde luego insisto en que el Comité Estatal Electoral, debe atender este tipo de problemas para que en lo futuro se establezcan topes de campaña realistas que eviten que se alteren los topes señalados.

En relación a que el Gobernador del Estado sea autoridad electoral, por supuesto que no es autoridad electoral. Seguramente dio esta información basado en las cifras que divulgó con amplitud la prensa y la radio y que estuvo al

alcance de todos los ciudadanos, inmediatamente después de que concluyeron los comicios, el mismo domingo 16 de marzo; datos, avances que fueron informando de los resultados en las casillas; finalmente los resultados finales los conoceremos el día de hoy que está reunido el Comité Municipal Electoral en Heliodoro Castillo, haciendo el escrutinio correspondiente.

Es importante señalar que de un listado nominal de 11 735, emitieron sus sufragios 7 435 ciudadanos, lo que refleja una participación del 63.36 por ciento de los electores de las 52 casillas instaladas. El PRI triunfó en 37, exactamente igual que en la elección de octubre pasado con 4 059 votos y el PRD 3 057, la diferencia a favor del PRI es de 1 002 votos, el doble de los obtenidos en las elecciones del 6 de octubre pasado.

Respecto a la elección anulada de octubre anterior, conviene señalar que la votación en aquella oportunidad no rebasó el 50 por ciento, pero se advierte que ambos partidos incrementaron su votación y ello significa una amplia participación ciudadana.

El Partido de la Revolución Democrática incurrió en diversas anomalías como son las siguientes: en la casilla 1 431 Básica, en Pueblo Viejo, fue instalada en lugar distinto, quedando, precisamente, frente al domicilio del señor Eustolio Pani Barragán, candidato del Partido de la Revolución Democrática a Presidente Municipal; a esta casilla se trasladaron votantes de las comunidades de Las Juntas, Tejamanil y demás anexos en los siguientes vehículos: camioneta placas HA-29019 del estado de Guerrero, propiedad de la señora Victoria Marcelo, y la camioneta Ford color crema con placas HA-07741.

El registro de representantes del Partido de la Revolución Democrática se hizo fuera de los términos establecidos por la ley en la casilla 1 328 instalada en Las Viñatas, fue entregada en el Concejo Municipal por militantes del Partido de la Revolución Democrática en una camioneta Ford color blanca con logotipo del PRD; la casilla 1 424 instalada en Ojo de Agua, fue entregada por militantes de ese mismo partido sin que se hicieran acompañar por ningún fun-

cionario de casilla y el paquete iba totalmente abierto; a la casilla instalada en La Reforma, se trasladaron a votantes, en una camioneta Pick Up color rojo con redilas, con mucha propaganda del PRD, incluyendo un enorme logotipo sobre el cofre de la camioneta; en la casilla de Chapultepec, todos los funcionarios de casilla son militantes del PRD, incluso el representante de dicho partido estaba entregando boletas y recibiendo votación.

Los priístas actuamos con respeto a la ley, por que creemos que al alentar la participación ciudadana en los procesos electorales es actuar con responsabilidad; la promoción política de cada uno de los partidos se reflejó en una mayor participación y confirmó el triunfo del PRI, obtenido el pasado 6 de octubre.

Debe, señores diputados, considerarse lo valioso de la jornada en un contexto en el que desgraciadamente hay condiciones que pueden provocar actos de violencia por diversas causas; hubo una absoluta tranquilidad en el desarrollo de los comicios, no hubo el menor incidente, la población de Heliodoro Castillo, los miembros del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, todos tuvieron una actitud sumamente madura y responsable, lo cual refleja que hubo credibilidad en el proceso y que los resultados obtenidos fueron consecuencia del trabajo político de candidatos y partidos; si se hubieran alterado, agraviado las normas, las reglas, si se hubiera violentado la voluntad de los ciudadanos, seguramente las consecuencias hubieran sido otras y sin esta extraordinaria tranquilidad en un lugar en que desafortunadamente, como ya mencioné antes, hay condiciones para que ésta se pueda romper por diversas causas.

Insistimos en que el triunfo del PRI fue legal y legítimo y, en todo caso, nuestro partido se acoge a la ley y acatará su mandato. Invitamos al Partido de la Revolución Democrática, para que lo haga de la misma manera, para que en todo caso encauce su inconformidad a través de las instituciones correspondientes, como es el Tribunal Estatal Electoral. La construcción de la democracia es responsabilidad de todos.

Respecto a la supuesta incompatibilidad de mi condición de coordinador del H. Congreso del Estado con la de comisionado partidista es inexistente, los diputados somos cuadros políticos por excelencia de nuestros partidos, desempeñamos una importante intermediación entre éstos y la sociedad, tenemos el compromiso ideológico de defender nuestras convicciones y sostener programas, lo cual se traduce de manera elocuente en los procesos electorales; además, no se ha violentado el trabajo del Congreso, ni se han usufructuado sus bienes en favor del PRI.

Todos los legisladores permanentemente realizamos actividades partidistas, tanto de la mayoría, como los de oposición; ejercemos así, también, nuestros derechos políticos y ciudadanos, actuamos consecuentemente dentro de las normas legales y de acuerdo a las reglas de la democracia, sabemos diferenciar nuestras obligaciones y como coordinador, de acuerdo a mi compromiso partidista, en ningún momento confundiré mis responsabilidades. Muchas gracias.

#### **El Presidente Mario Navarrete Gutiérrez:**

Tiene la palabra el diputado López Sollano.

#### **El diputado Saúl López Sollano:**

Señor Presidente: La intervención del diputado Florencio Salazar Adame de los diputados priístas que él mismo mencionó y de los empleados administrativos de este Congreso del Estado, son prueba plena para utilizarlo incluso en contra de su supuesto triunfo en Tlacotepec y representa políticamente, representa políticamente un golpe para su partido porque se ve de manera fehaciente que es incapaz el Partido Revolucionario Institucional para dirigir procesos electorales, por eso acuden a la experiencia que yo reconozco de Florencio Salazar Adame en proceso electorales, pero demuestra también la total incapacidad del PRI y demuestra que el PRI esta obsoleto y no puede moverse, hoy utilizan otra estructura, no utilizan la estructura del Partido Revolucionario Institucional por todas sus contradicciones que tienen y tienen que acudir a Florencio Salazar Adame y a los diputados para que los saquen del atolladero, este es un verdadero problema, no nada más político

sino legal.

El coordinador reconoce en esta tribuna que se violó la ley al rebasar los topes de campaña, que si son insuficientes los que se marcaron, a la mejor es cierto, pero lo cierto es que se violó la ley porque se gastó más de lo que la ley especifica y esto es una causal y puede ser una causal de nulidad, las anomalías existentes que él menciona, también tienen derecho al recurso, yo digo que nosotros el Partido de la Revolución Democrática tiene las pruebas de serias anomalías; por ejemplo, en la casilla de la sección 1 388 ubicada en la cabecera municipal se estuvo coaccionando el voto por parte de brigadistas del Partido Revolucionario Institucional, se estuvo incluso haciendo acarreo de gente que llegaba en camioneta ya con la consigna para votar por el PRI, hubo coacción, hubo no solamente, no solamente reparto de cosas, de fertilizante que fue escandaloso, sino también de otras dádivas, como playeras, pero lo peor es que tuvo seguimiento en la utilización de este recurso algo novedoso y si ésta es la práctica, para las próximas elecciones y la enseñanza ahora ya sabemos que no solamente tenemos que cuidar que no se repartan cosas, sino tenemos que cuidar que personajes como diputados, verdad, no le den seguimiento, quiere decir esto que vigilan que al que le dan dádiva no solamente se la dan y ya y el compromiso de que voten, sino de que voten y después con la promesa de darle más. Es inaudito que los diputados sean los que lo hagan, eso en más de tres comunidades, qué bueno que el diputado Florencio leyó la lista, en más de 3 comunidades, personalmente, yo me encontré a compañeros que estuvieron cuidando desde la apertura de la casilla hasta que ésta se cerró; a diputados como la compañera que esta aquí presente, la compañera Violeta Campos Astudillo que estuvo desde la mañana en la casilla, de la población de Chapultepec y empleados también de este Congreso que estuvieron ejerciendo funciones casi fiscalizadoras de la casilla, esto no se vale, esto no es práctica común, tienen todo el derecho de promover su voto durante la campaña, no se les niega, no se le puede negar a nadie, pero a lo que no tienen derecho es a coaccionar el voto, eso no se vale.

En fin, estamos de acuerdo en que debemos

de encontrar caminos nuevos, civilizados y somos partidarios de que se destierre la violencia como forma de hacer política, estamos de acuerdo en esto, pero tenemos que desterrar viejos vicios y viejas prácticas para que las contiendas sean realmente democráticas en igualdad de circunstancias. Los descalabros del partido oficial en Morelos, en el Estado de México y en otros lugares son una evidencia de que están en decadencia y que aquí en Guerrero tienen que utilizar los recursos públicos y la estructura, en este caso del Congreso, para poder ganar elecciones y eso va a tener un costo político, háganlo, esta bien, pero va a tener un costo político, si no hay una rectificación. Gracias.

### CLAUSURA Y CITATORIO

#### El Presidente (a las 20:00 horas):

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la sesión y se cita la siguiente que tendrá lugar el día de mañana a las 11:00 horas en este mismo lugar.

### COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza  
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos  
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago  
Partido del Trabajo

Oficial Mayor  
Lic. Luis Camacho Mancilla  
Director del *Diario de los Debates*  
Lic. José Sánchez Cortés